

# C O R T E S

x pag 11435-11437

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 193

celebrada el jueves, 29 de octubre de 1981

### ORDEN DEL DIA (continuación)

#### Dictámenes de Comisiones:

- De la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, Serie C, número 110-I, de 9 de septiembre de 1981) (terminación).

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.*

**Tratado del Atlántico Norte (terminación).....**

Página

11417

*Usa de la palabra el señor Ministro de Defensa (Oliart Saussol).*

*A continuación intervienen los señores González Márquez, Ministro de Defensa (Oliart Saussol), de nuevo, el señor González Márquez y el señor Ministro de Defensa (Oliart Saussol); el señor Fraga Iribarne, Roca Junyent, nuevamente el señor González Márquez, Rodríguez Sahagún y Rupérez Rubio.*

Página

**Votaciones de enmiendas ..... 11432**

*El señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder al bloque de votaciones previsto, sometiendo, en primer lugar, a votación conjunta aquellas enmiendas que, en una u otra forma, proponen la denegación actual de la concesión de la autorización solicitada por el Gobierno.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 2 del Grupo Mixto.

Se va a proceder ahora a la lectura de la enmienda número 3, también del Grupo Mixto, señor Clavero.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): «La adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte queda supeditada a que el Gobierno requiera a los Estados miembros del tratado que a la vez lo sean de la Comunidad Económica Europea, para que declaren expresamente su voluntad de superar los obstáculos que puedan existir para el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, en el más breve tiempo posible».

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de esta enmienda.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 327 votos emitidos; siete favorables; 178 contrarios, 142 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 3, del Grupo Mixto.

El señor secretario dará lectura ahora a dos enmiendas, una del Grupo Andalucista y otra del Grupo Vasco (PNV), relativas a la ulterior ratificación del Protocolo. (El señor Arredonda Crecente pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Arredonda.

**El señor ARREDONDA CRECENTE:** Señor Presidente, como vimos en Comisión, hay una imprecisión en nuestra enmienda.

Disculpe la Presidencia por no haberla entregado antes, pero queríamos preguntar si podíamos hacer una enmienda «in voce» sobre el mismo tema. Habíamos llegado al acuerdo de que se podía presentar. Ha habido un error por nuestra parte en no presentarla.

El señor PRESIDENTE: ¿Va a proponer una formulación distinta? (Pausa.)

**El señor ARREDONDA CRECENTE:** «En el supuesto de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte será necesaria la autorización de las Cortes Generales para la firma de la adhesión definitiva».

El señor PRESIDENTE: ¿Hay objeción por parte de algún Grupo Parlamentario para la admisión a trámite y consiguiente votación de esta enmienda?

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Sí, hay objeción.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación las enmiendas en su versión originaria. Va a dar lectura de ellas el señor secretario. En primer lugar, la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): «Que en el supuesto de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, el Protocolo correspondiente, una vez firmado por el Gobierno, tendrá que ser necesariamente ratificado por las Cortes Generales».

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 33, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): «Formalizada la incorporación al Tratado del Atlántico Norte, y concuidas las negociaciones posteriores, el Gobierno informará al Congreso de los Diputados de las condiciones concretas de adhesión y someterá a ratificación, si existiesen, los correspondientes proyectos de adhesión».

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Si me permite, señor Presidente. En Comisión quedó aclarado que no se podía hablar, desde el punto de vista jurídico, de ratificación; lo único que se podía hacer, como pretendía el Grupo Andalucista, es reiterar que volviera de nuevo a las Cortes antes de la adhesión definitiva porque, pedir en una enmienda la ratificación por las Cortes Generales no tiene sentido desde el punto de vista jurídico; no se produce lógicamente en el trámite de autorización para la adhesión a un tratado. Y este es el problema que se plantea: que esta votación no es posible desde el punto de vista jurídico. (El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra. Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, como el señor González ha señalado, efectivamente hay errores en esa enmienda; este es el motivo por el que la rechazamos en Comisión y nos proponemos rechazarla ahora. En utilización de nuestros derechos reglamentarios, nos oponemos a que se introduzca una enmienda que, dicho sea de paso, jurídicamente también es errónea. De manera que nos seguimos oponiendo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someterla a votación en sus términos, en el bien entendido de que el pronunciamiento de la Cámara será, en su caso, el que técnicamente corresponda porque evidentemente el acto de ratificación no es lo que verifican las Cortes Generales; las Cortes Generales lo que realizan es un acto de autorización que integra, parcialmente y junto con otros, la voluntad del Estado para prestar un consentimiento al exterior; esa es adhesión o ratificación, según los casos, pero lo que hay en las Cortes Generales es una autorización. En todo caso, se entiende que se interpreta en términos técnicamente correctos, aun cuando la formulación tenga incorrección técnica. *(El señor Tamames pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, la interpretación queda la Presidencia me parece que no es suficientemente clara. Lo que queda volando sobre este hemiciclo es la impresión de que estamos dando la adhesión —quien vaya a votar positivamente; yo no voy a votar así, desde luego— a un tratado secreto. En consecuencia, se está planteando claramente en estas Cortes la posibilidad de que se dé el permiso para negociar un tratado y después, una vez que se ha negociado, no vuelva a esta Cámara para su ratificación o su rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación las propuestas, cuyo sentido creo que es claro cualesquiera que sean las deficiencias de formulación. Lo que se pretende es que, si hay un Protocolo, ese Protocolo venga a esta Cámara para nueva autorización.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 217 votos emitidos; 34 favorables; 171 negativos; 12 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista. *(El señor Peces-Barba pide la palabra.)*

El señor Peces-Barba tiene la palabra.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Para una cuestión de orden. Para que quede constancia de que, a juicio de este Grupo Parlamentario, esa enmienda no debía haberse admitido a trámite, porque supone entrar en un tema que corresponde al ordenamiento jurídico resolver si tiene o no que venir. Por esa razón, este Grupo Parlamentario no ha intervenido en esta votación.

El señor PRESIDENTE: Sometemos ahora a votación la enmienda sobre la misma materia del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 216 votos emitidos; 35 favorables; 171 negativos; 10 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). *(El señor Solé Tura pide la palabra.)*

El señor Solé Tura tiene la palabra.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, puesto que se ha planteado la cuestión de la admisibilidad o no admisibilidad de la enmienda, yo entiendo que en la forma en que el señor Presidente la ha sometido a votación, aclarando el sentido exacto de lo que se votaba y dando, en consecuencia, una interpretación al término, jurídicamente erróneo, de «ratificación», era perfectamente admisible, y por eso la hemos votado.

El señor PRESIDENTE: Queda por votar el dictamen de la Comisión. Antes de proceder a la votación del dictamen de la Comisión, cada Grupo Parlamentario dispondrá de diez minutos para fijar su posición definitiva.

No voy a hacer dos ruegos que comportan otras

tantas advertencias: primero, la petición a los intervinientes de que respeten con rigor el límite de tiempo; segundo, la petición, también a los intervinientes, de que respeten con rigor el sentido de esta última intervención, que es el de fijar las propias posiciones antes de proceder a la votación final y última. Quiero decir con ello que no se trata tanto de prorrogar el debate o polemizar, cuanto de exponer, con el rigor con que dada uno quiera, sus propias posiciones respecto de la votación final y respecto del tema de fondo.

Dentro de quince minutos exactamente reanudaremos la sesión; se suspende hasta entonces.

*Se reanuda la sesión.*

#### DEBATE Y VOTACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

**El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA:** Pienso que durante estos tres días de debate hay algo que ha quedado bastante claro desde nuestro punto de vista, señor Presidente, y es la desproporción entre los argumentos alegados por el Gobierno para traer la proposición que trae, las presuntas ventajas de su proposición, y los enormes costes, los enormes inconvenientes que, los que nos oponemos a su proposición, hemos estado desarrollando durante estos días.

Por más que el debate se ha extendido no ha sido posible arrancar del Gobierno una argumentación clara, que, al margen de que podamos estar de acuerdo con ella o no, nos permita pensar que hay un planteamiento coherente y sólido en el que se den razones concretas por las cuales se trae esa proposición.

Eso nos lleva, legítimamente, a presumir que hay razones ocultas, y a ratificar lo que dijimos el primer día, en la primera intervención, de entender que hay veces en la política, desde que la política existe, que se utilizan operaciones o maniobras de política exterior para el fortalecimiento, o para encubrir las debilidades en la política interior. Y nosotros creemos que es lo que ha ocurrido aquí. Que UCD pretende su fortalecimiento mediante una operación política de este tipo, a lo cual tiene derecho desde su punto de vista, como

derecho tenemos nosotros a denunciarlo, y que pretende el fortalecimiento a base de obtener el patrocinio de los Estados Unidos de América, como se ha repetido a lo largo de todos estos días, y muy concretamente de la actual Administración Reagan.

Se ha utilizado por UCD, se ha auto-otorgado una especie de cheque en blanco (término éste que hemos repetido una y otra vez los tres grupos parlamentarios que nos hemos venido oponiendo a esta resolución, socialistas, comunistas y andalucistas), cheque en blanco, que viene avalado —porque no sería posible que fuera de otra manera— por esta derecha clásica que viene triunfante desde Galicia y que pretende iniciar una especie de nueva reconquista, que me temo que nos va a dar enormes quebraderos de cabeza en el futuro, pero que en lo que respecta a Andalucía vamos a tratar de que esta segunda reconquista tarde tanto como la primera, ocho siglos.

Al margen de esta anécdota, lo grave es que entendemos que este cheque, que viene en blanco aquí, en la puerta de este hemiciclo ya se va a rellenar su cifra, porque la cifra es conocida y de tal montante que va a quedar como cheque sin fondos, puesto que va a tener un coste tan grande que va a ser difícil para España pagarlo (y al decir España no hablo ni de Comunidades concretas, ni de ideologías concretas, sino de toda España), porque es difícil entender cómo se puede pagar el inicio del abandono de Ceuta y de Melilla, el primer paso en el que, de alguna manera, jurídica e internacionalmente, se reconoce que hay duda sobre la soberanía o sobre la intención de defender la soberanía de Ceuta y Melilla.

Ayer, el Presidente, señor Calvo-Sotelo, nos decía que lo mejor para Ceuta y Melilla era no escribir nada sobre ellas en el Protocolo; y eso pone las cosas aún más graves, porque nos hace pensar que él sabe que, si se escribe algo, lo que van a escribir, lo que van a poner, es peor que no decir «vamos a defender Ceuta y Melilla», y eso es gravísimo.

En el tema de Gibraltar, el señor Presidente dijo también que era buena noticia que los gibraltareños hubieran llegado a ser ciudadanos británicos de primera, y en ello coincide con los gibraltareños y coincide con la Cámara de los Comunes. A nosotros tiene que aceptárenos que tenemos derecho a sospechar que es imposible que los intereses de España pasen, en cuanto a la reivindicación de Gibraltar, por una coincidencia